**INFORME APLICACIÓN DE SUBSIDIOS DE ENERGÍA ELECTRICA AÑO 2023**

La empresa de energía de Arauca ENELAR ESP, se permite informar a la ciudadanía en general, especialmente a los usuarios del servicio de energía eléctrica, que de conformidad en lo establecido en el artículo 2.2.3.2.6.1.12 denominado informe, del decreto 1073 de 2015 que cita:

*“Las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios deberán informar a la comunidad, a través de medios de información masiva y por lo menos una vez al año, la utilización de manera precisa que dieron de los subsidios y será función de la Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios verificar el cumplimiento de dicha obligación”*

Por lo anterior nos permitimos informar los valores subsidiados y contribuciones facturadas al año 2023 que fueron reportadas al ministerio de Minas y Energía y son:



Los giros recibidos por subsidios (del MME– FSSRI – otros comercializadores) fueron utilizados en los gastos de operación comercial de la empresa en el déficit de facturación y compra de energía.